ACTA DE REUNIÓN PARA CONCERTAR LA MODIFICACIÓN DEL ALCANCE INICIAL DEL OBJETO Y LA ADICIÓN DEL VALOR INICIALMENTE PACTADO COMO PRECIO DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO SP-MC-017-2024 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE, CUYO OBJETO ES: "ADECUACION A LA INFRAESTRUCTURA EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA-BOLIVAR".

En el Municipio de Clemencia, Bolívar, el día 18 de diciembre de 2024, se reunieron **MIGUEL SAMIR BARRIOS CONEO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.049.829.174**,** quien actúa en su calidad de alcalde y por lo tanto representante legal del municipio de Clemencia Bolívar, **ALVARO BERMUDEZ BATISTA,** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía No. **73.594.149** en calidad de **CONTRATISTA**. el señor **EDSON YAIR HERRERA MENDOZA,** identificado con cédula de ciudadanía número **1.045.703.293,** en calidad de secretario de Planeación e Infraestructura del municipio de Clemencia, Bolívar y supervisor de la obra, con el fin de concertar y viabilizar unas mayores cantidades de obra, en el alcance inicial del objeto contractual y adicionar el valor del contrato de obra que viene referenciado. Para tal efecto el alcalde municipal de Clemencia, Bolívar, **MIGUEL SAMIR BARRIOS CONEO**, otorga el uso de la palabra al señor **EDSON YAIR HERRERA MENDOZA,** Secretario de Planeación e Infraestructura del municipio de Clemencia, Bolívar, para que exponga las razones que sustentan y fundamentan la necesidad de concertar y viabilizar mayores cantidades de obra, en el alcance inicial del objeto contractual y adicionar el valor del contrato de obra que viene referenciado de obra número **SP-MC-017-2024,** celebrado entre el Municipio de Clemencia, Bolívar y **ALVARO BERMUDEZ BATISTA**, cuyo objeto es **"ADECUACION A LA INFRAESTRUCTURA EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA-BOLIVAR",** quien realiza una exposición en los siguientes términos: "El municipio de Clemencia, Bolívar celebró el **CONTRATO DE OBRA Nº SP-MC-017-2024** con **ALVARO BERMUDEZ BATISTA**, cuyo objeto es **"ADECUACION A LA INFRAESTRUCTURA EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA-BOLIVAR",** el cual actualmente se encuentra en ejecución. con fundamento en lo anterior, elaboramos un informe técnico, con base en el cual hicimos al señor alcalde municipal la recomendación de convocar al contratista del contrato de obra N.º SP-MC-017-2024 y al supervisor del contrato para crear una reunión, con el fin de explorar la posibilidad de concertar la modificación de dicho contrato de obra, recomendación que fue acogida y en virtud de la cual nos encontramos en esta reunión, las cuales analizaremos la solicitud por parte del contratista.

1. Durante la ejecución del proyecto de mínima cuantía No. SP-MC-017-2024, se detectaron cantidades adicionales que no se habían considerado en la evaluación inicial. Estas áreas requieren pintura para asegurar una cobertura uniforme y completa en toda la instalación. Así mismo, se identificaron varias zonas con daños por humedad, lo que hace necesario aplicar tratamientos adicionales y más capas de pintura para garantizar la durabilidad y protección de las superficies, previniendo así futuros problemas estructurales y estéticos. Por otro lado, se ampliaron las áreas incluidas en el proyecto, incorporando fachadas adicionales que no estaban previstas originalmente, con el fin de mantener la coherencia estética y funcional de la alcaldía municipal, ya que después del invierno se afectaron varios muros que no estaban incluidos.

2. Durante el proceso de instalación de los combos sanitarios, se detectaron daños en la superficie y paredes laterales del baño, perjudicando significativamente la cerámica. Para asegurar un acabado adecuado y la funcionalidad del área, se decidió realizar el enchape del baño utilizando cerámica, incrementando así la cantidad de obra inicialmente contratada. En la instalación de los combos sanitarios se encontró problemas que no se habían previsto inicialmente. Estos daños exigieron reparaciones adicionales y la aplicación de cerámica para garantizar un acabado uniforme y de calidad.

3. Durante la ejecución del contrato No. SP-MC-017-2024, se ha observado que varias lámparas, que inicialmente estaban en buen estado, han experimentado un deterioro significativo. Este deterioro ha afectado su funcionamiento, haciendo necesario su reemplazo para garantizar una iluminación adecuada. Factores como la humedad, el polvo y las variaciones de temperatura han acelerado el deterioro de las lámparas existentes. Estas condiciones no se habían previsto completamente en el presupuesto inicial, lo que ha llevado a la necesidad de una mayor cantidad de lámparas para asegurar un ambiente bien iluminado y seguro.

Todas las circunstancias expuestas, justifican una modificación del contrato de obra **Nº SP-MC-017-2024,** celebrado entre **ALVARO BERMUDEZ BATISTA** y el municipio de Clemencia, Bolívar, cuyo objeto es "**ADECUACION A LA INFRAESTRUCTURA EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA-BOLIVAR",** mediante la ejecución de unas mayores cantidades de obra, consecuentemente la adición de su valor. con el fin de que tanto el contratista de obra, como el supervisor de dicho contrato hagan el análisis de la viabilidad de ejecutar las mayores cantidades de obras propuestas, en el alcance del objeto del aludido contrato de obra y adicionar su valor, en esta reunión hago entrega a el contratista del balance que establece las mayores cantidades de obra propuestas ejecutar y el correspondiente presupuesto que contiene los respectivos ítems, las cantidades, los precios unitarios, los valores parciales y los valores totales, calculados con base en análisis de precios unitarios elaborados en la dependencia administrativa municipal regentada por el suscrito, documentos que pongo en conocimiento de los asistentes a esta reunión y aporto para que formen parte integral del acta que se levante de la misma. tal como se puede apreciar en los documentos de los cuales hago entrega, el monto estimado de las mayores cantidades de obra propuestas ejecutar equivale a la suma de **DIECIOCHO MILLONES CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS. MCTE. ($18.109.513,86)**.

ANEXO 2 PRESUPUESTO ADICCIONAL

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. PARCIAL
1	**ACABADOS Y MANTENIMIENTOS**				**$ 12,764,708.40**
1.1	Mantenimiento en pintura coraza a dos manos para muros interiores	M2	70	$ 23,703.00	$ 1,659,210.00
1.2	Mantenimiento en pintura vinilo tipo 1 a dos manos para muros interiores	M2	615	$ 15,165.00	$ 9,321,925.50
1.3	Suministro e instalacion de ceramica para enchape de parede de baños	M2	15.0	$ 118,904.86	$ 1,783,572.90
2	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				**$ 1,165,686.88**
2.1	Suministro e instalación de salida eléctrica para luz led panel led de incrustar redonda luz blanca 24w, incluye desmonte de luces en mal estado	UND	17	$ 68,569.82	$ 1,165,686.88
COSTO DIRECTO					**$ 13,930,395.28**
ADMINISTRACIÓN				24%	**$ 3,343,294.87**
IMPREVISTO				1%	**$ 139,303.95**
UTILIDAD				5%	**$ 696,519.76**
COSTO TOTAL					**$ 18,109,513.86**

En los anteriores términos queda realizada mi sustentación.

Seguidamente, el señor alcalde concede el uso de la palabra en calidad de secretario de Planeación e Infraestructura del municipio de Clemencia, Bolívar y supervisor de la obra del contrato de obra **SP-MC-017-2024,** quien manifiesta lo siguiente:
"Escuchada la exposición de la argumentación y sustentación realizada por el señor contratista, consideramos que resulta fáctica y jurídicamente fundada la proposición de ejecutar las mayores cantidades de obra. realizamos la revisión del cálculo de las mayores cantidades de obras propuestas ejecutar. Por tal motivo, concluimos que resulta procedente y necesario acceder a lo propuesto por

el contratista a través de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, en cuanto a la ejecución de las mayores cantidades de obra y consecuentemente la adición del valor del contrato de obra principal, cuya ejecución no demanda extender el plazo del referido contrato principal de obra".

Una vez escuchadas las anteriores exposiciones, el Señor alcalde Municipal de Clemencia, Bolívar **MIGUEL SAMIR BARRIOS CONEO**, toma el uso de la palabra, manifestando que: "Tomando en consideración la justificación expuesta por el secretario de Planeación e Infraestructura municipal y el contratista del contrato de obra **SP-MC-017-2024,** cuyo objeto es "**ADECUACION A LA INFRAESTRUCTURA EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA-BOLIVAR"**. las cuales sustentan la necesidad de modificar el alcance del objeto de dicho contrato, mediante la ejecución de unas mayores cantidades de obra; lo cual tendría incidencia en el valor del contrato principal arriba identificado, con la finalidad de que la contratación quede ajustada a la realidad presupuestal, se procederá por parte de ésta administración a realizar los trámites administrativos de rigor, que se deben agotar para la celebración del correspondiente contrato adicional, siguiendo los lineamientos jurisprudenciales vigentes, para lo cual servirá como fundamento y justificación el contenido del acta que se levante de la presente reunión".

No siendo otro el motivo de la presente reunión se da por concluida, previa suscripción del acta correspondiente, por quienes participaron en la misma.

MIGUEL SAMIR BARRIOS CONEO
Alcalde Municipal de Clemencia, Bolívar

ALVARO BERMUDEZ BATISTA
Contratista de Obra

EDSON YAIR HERRERA MENDOZA
Secretario de Planeación e Infraestructura